

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

XIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

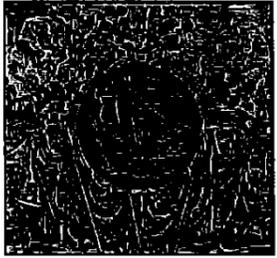
**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

**DICTAMEN**

**METODOLOGÍA**

- I.** En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.
- II.** En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

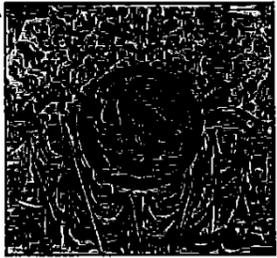
CONSTITUCIÓN FEDERAL DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- III.** En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.
- IV.** Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

#### **I. ANTECEDENTES**

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de noviembre de 2018, el Diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó al pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-3-186**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 1110**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.
4. Establecidos los antecedentes, con fecha 13 de diciembre del 2018, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXTERIOR

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

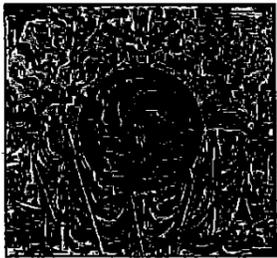
## **I. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

El Diputado promovente expone en sus consideraciones que la pobreza y rezago económico que presenta el sureste del país con respecto al norte, se debe a diversos factores históricos, entre ellos, a la aplicación de políticas públicas que han favorecido al norte por su cercanía a los Estados Unidos, de tal forma que por décadas los apoyos otorgados por el gobierno federal para la creación de infraestructura e insumos productivos han sido destinados en su mayor parte a la zona norteña, y su situación es mejor a la que presentan los estados sureños.

El legislador informa que, al día de hoy, de las pesquerías mexicanas la del camarón aporta la mayor cantidad de recursos económicos, siendo el valor de la producción en el año 2014 de 9 mil millones de pesos, y en cuanto a volumen ocupa el tercer lugar, con 158 mil toneladas para el mismo año. A la vez, en las exportaciones se encuentra en el lugar número uno de las especies pesqueras, siendo Estados Unidos de América, Japón e Italia sus principales destinos.

Destaca que, de esta producción, son los estados del noroeste, Sinaloa y Sonora, los que aportan la mayor cantidad, con 67 mil y 39 mil toneladas respectivamente. En contraparte, el estado de Chiapas en las estadísticas oficiales aporta tan solo 6 mil 800 toneladas, aunque este dato es engañoso, ya que en las costas chiapanecas se encuentra este recurso en abundantes cantidades.

El legislador abunda que el hecho de que la producción camaronera de Chiapas estadísticamente sea tan pequeña se debe a que es la flota de otros estados es la que efectúa las capturas en los litorales chiapanecos, es decir, son los barcos de otros estados los que pescan el camarón y lo descargan en sus respectivos puertos base, de tal forma que en el registro



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

ESTADO DE CHIAPAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

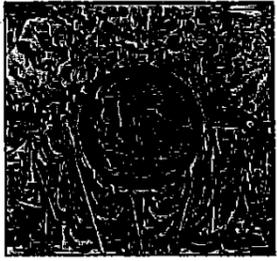
oficial la producción obtenida en costas chiapanecas se anota como producción de otros estados.

Actualmente la flota mayor camaronera en el Pacífico consta de 834 embarcaciones, de estas, el 90 por ciento se concentra en los estados de Sonora y Sinaloa, en contraparte, tan solo 2 embarcaciones camaroneras están registradas en puertos del estado de Chiapas.

Por su parte, las capturas chiapanecas del mencionado crustáceo se llevan a cabo por medio de embarcaciones menores, es decir, pangas, que trabajan bajo el amparo de permisos para la captura de camarón de esteros, de tal forma que el camarón que se encuentra enfrente de la mayor parte de la costa del estado está "vedado" para los pescadores chiapanecos.

El legislador indica que son decenas los pescadores chapaneos que desean participar en la pesca ribereña de camarón, con embarcación menor que no cuentan con el permiso respectivo para llevar a cabo esta actividad. Además de la negativa de la autoridad pesquera para otorgarles los permisos, su precaria situación económica también constituye un obstáculo insalvable.

El Diputado promovente considera que uno de los argumentos por los que no se otorgan permisos de pesca comercial a los pescadores de Chiapas es el de que la pesquería Camarón del Pacífico está aprovechada al máximo rendimiento sustentable, pero, argumenta, el que se otorguen permisos de pesca de camarón a los pescadores ribereños chapaneos, en nada afecta a las poblaciones de este crustáceo de los estados de Sinaloa hasta Oaxaca, si bien, pueden ser las mismas especies sobre las que la flota mayor llevan a cabo sus capturas, no son las mismas poblaciones, por lo que la mortalidad por pesca en el sur no afecta a las poblaciones de camarones del norte, y viceversa.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXCMO. SEÑOR DIPUTADO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

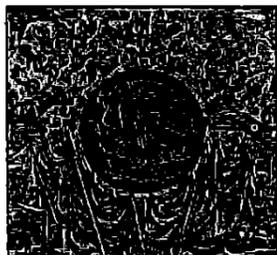
El legislador indica que no considera justo que se les niegue a los pescadores chiapanecos la posibilidad de pescar camarón en las costas de su estado, y se les excluya de los apoyos que la federación destina para el fomento de la pesca de estas especies, actividad que contribuiría a abatir los rezagos socioeconómicos de la población rural chapaneca.

Por lo expuesto y fundado, el legislador consideró pertinente la siguiente proposición:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, por medio de redes de arrastre, operando en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral del estado de Chiapas, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten, y asesore a estas cooperativas con la finalidad de que puedan acceder a los apoyos que se otorgan a través de los programas federales de fomento a la actividad pesquera.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

17 V. LEY FEDERAL DE LA C.P.A.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

## **II. CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** Los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, coincidimos con el diputado proponente en que la pesca de camarón en el Estado de Chiapas es desigual en comparación con los estados del norte, quienes poseen el mayor número de embarcaciones y mayor infraestructura pesquera.

Razón por la cual, desde hace muchos años la flota camaronera existente en el Estado de Chiapas cayó en detrimento y actualmente no se han creado las condiciones suficientes para que la actividad repunte en esta área del Pacífico mexicano.

**SEGUNDA:** Esta Comisión Dictaminadora estima pertinente el exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a la normatividad en la materia, se concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten.

La Secretaría debe vigilar que se cumpla a cabalidad lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, basando sus decisiones en criterios de equidad social y en la información científica disponible del recurso pesquero.

**TERCERA:** Que respecto a la problemática que representa para las cooperativas pesqueras locales el caso de los pescadores ajenos al Estado de Chiapas, que al amparo de una concesión llegan a las costas chiapanecas a extraer camarón, coincidimos con el legislador en que la autoridad pesquera no está tomando en cuenta que las concesiones en materia de recursos pesqueros deben de responder al beneficio social y tener por objeto el de hacer una distribución equitativa de la riqueza



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

pública, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

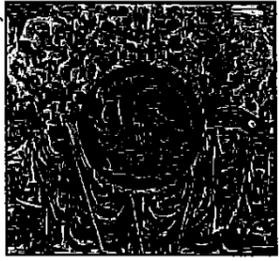
La Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables indica que, para el otorgamiento de concesiones y permisos, se otorgarán preferentemente a los habitantes de las comunidades locales, siempre y cuando utilicen artes de pesca autorizadas.

**CUARTA:** Que, de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, corresponde a la secretaría del ramo la facultad de promover la organización y capacitación para el trabajo pesquero y acuícola y prestar servicios de asesoría y capacitación a las organizaciones pesqueras y acuícolas que lo soliciten;

Atendiendo esta facultad, resulta viable que la secretaría y sus órganos en la materia asesoren a las cooperativas chiapanecas que así lo soliciten, con la finalidad de que puedan acceder a los apoyos que se otorgan a través de los programas federales de fomento a la actividad pesquera.

**QUINTA:** Que con la finalidad de respetar el sentido de la propuesta presentada por el Diputado promovente y tomando en consideración el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2018, en lo referente a las dependencias con las que contará el Poder Ejecutivo de la Unión, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se denomina ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

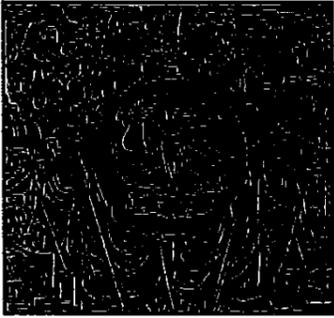
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, PARA QUE CONCEDAN PERMISOS DE PESCA COMERCIAL DE CAMARÓN EN EMBARCACIONES MENORES, EN FAVOR DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS CHIAPANECAS Y ASESORAR A LAS MISMAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS APOYOS QUE SE OTORGAN POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS ELORZA FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, por medio de redes de arrastre, operando en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral del estado de Chiapas, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten, y asesore a estas cooperativas con la finalidad de que puedan acceder a los apoyos que se otorgan a través de los programas federales de fomento a la actividad pesquera.

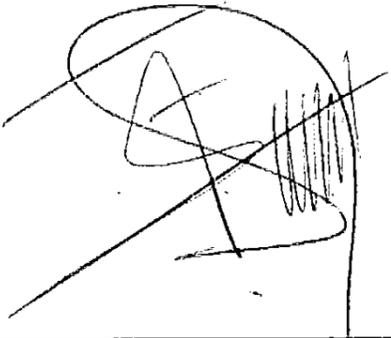
Palacio Legislativo, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

# Comisión de Pesca

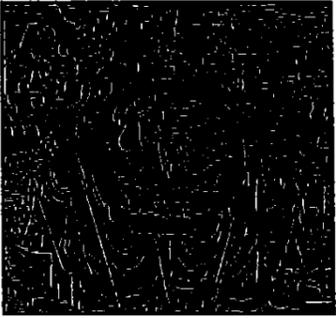


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

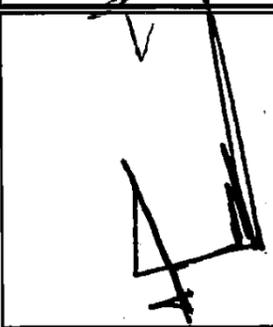
JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS PRSDENTE</p>  <p>MORENA-SINALOA</p>			
<p>DIP. HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Sonora</p>			
<p>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Chiapas</p>			
<p>DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Veracruz</p>			
<p>DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Sinaloa</p>			

# Comisión de Pesca



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<b>DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA</b> SECRETARIO  PRI- Sinaloa			
<b>DIP. ERNESTO RUFFO APPEL</b> SECRETARIO  PAN- Baja California			
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<b>DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS</b> INTEGRANTE  PRD-Michoacán			
<b>DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES</b> INTEGRANTE  MORENA -Chiapas			
<b>DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ</b> INTEGRANTE  PAN - Campeche			

# Comisión de Pesca



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

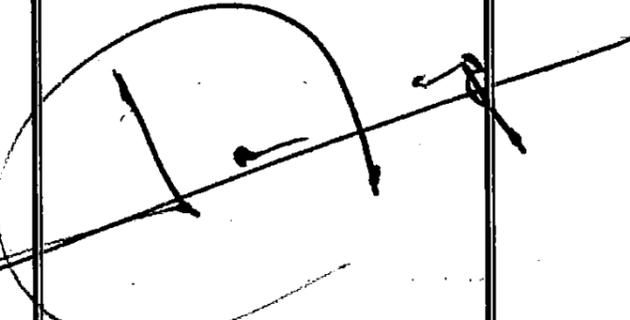
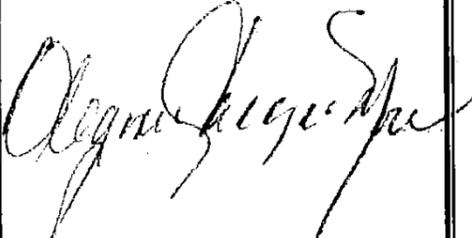
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p><b>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ</b> INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p><b>DIP. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO</b> INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sonora</p>			
<p><b>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ</b> INTEGRANTE</p>  <p>MORENA, – Nayarit</p>			
<p><b>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO</b> INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sonora</p>			

# Comisión de Pesca

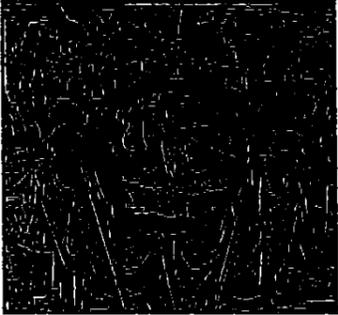


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

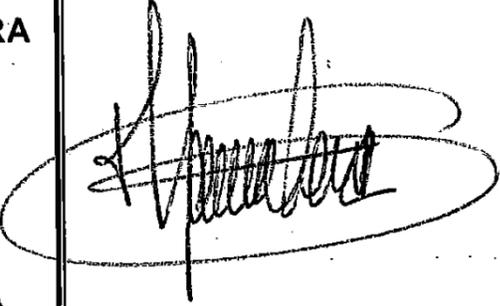
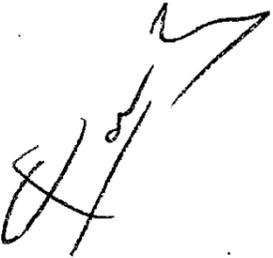
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			
<p>DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Colima</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Sinaloa</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			

# Comisión de Pesca

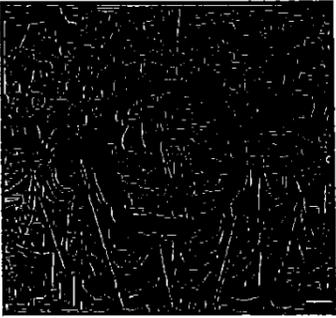


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

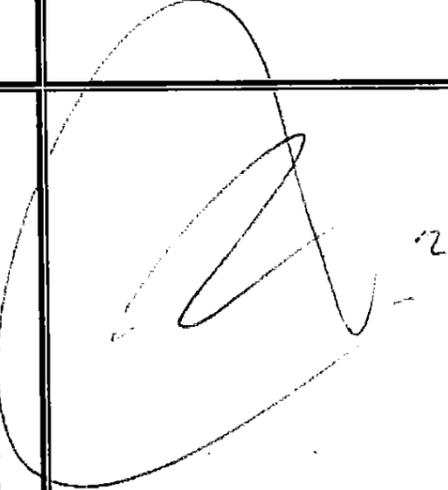
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Michoacán</p>			
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Tlaxcala</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC - Jalisco</p>			

# Comisión de Pesca



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca, para que concedan permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas y asesorar a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales.

INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p><b>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</b></p>  <p>MC – Sonora</p>			
<p><b>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</b></p>  <p>PT- MEXICO</p>			
<p><b>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</b></p>  <p>PT – Baja California Sur</p>			
<p><b>DIP. GARCÍA ESCALANTE RICARDO INTEGRANTE</b></p>  <p>PAN– Veracruz</p>			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>